

RESOLUCIÓN 370E/2022, de 3 de junio, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales para el año 2022 destinada al desarrollo de Proyectos de Empleo Social Protegido "

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-0322-2022-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Derechos Sociales

Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social

Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías

Tfno.: 848426900-- Fax: 948240108

Dirección: c/ González Tablas nº 7

Correo-Electrónico: sinluss@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Programa de Empleo Social Protegido 2022

Normas de aplicación: Orden Foral 125E/2022, de 16 de marzo

De conformidad con la Orden Foral 125E/2022, de 16 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales para el año 2022 destinada a ayudas para Proyectos de Empleo Social Protegido.

Vista la propuesta de resolución formulada por el Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, emitida de conformidad con lo previsto en las bases reguladoras y habiendo comprobado que las entidades beneficiarias cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas

Visto el Acuerdo de Gobierno de Navarra de 1 de junio de 2022, por el que se autoriza al Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo la concesión de una subvención por importe de 1.850.164,90 euros al Ayuntamiento de Pamplona para la ejecución de un proyecto de Empleo Social Protegido, durante el año 2022

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el Decreto Foral 268/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Derechos Sociales,

RESUELVO:



1.- Conceder las ayudas solicitadas a las entidades locales beneficiarias que se recogen en la siguiente tabla, donde se detalla el importe subvencionado y los meses de contratación

NIF	ENTIDAD	Expediente	Nº Meses de contratación a Jornada Completa subvencionados	Subvención total
P3119263F	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Peralta	0011-0322-2022-000001	75,50	141.814,67
P3125879A	Mancomunidad de Servicios Sociales Iranzu	0011-0322-2022-000002	31,00	58.228,54
P3157636F	Mancomunidad de Leitza Goizueta Areso y Arano para la gestion del Servicio Social de Base	0011-0322-2022-000003	30,00	56.350,20
P3141162B	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Valdizarbe	0011-0322-2022-000004	68,00	127.727,12
P3138024I	Mancomunidad Servicios Sociales de Base de Carcastillo	0011-0322-2022-000005	60,00	112.700,40
P3190800G	Ayuntamiento de Orkoien	0011-0322-2022-000006	28,50	53.532,69
P3122700B	Ayuntamiento de Tafalla	0011-0322-2022-000007	150,04	281.826,13
P3127648H	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Valle de Queiles	0011-0322-2022-000008	80,00	150.267,20
P3190700I	Ayuntamiento de Zizur Mayor	0011-0322-2022-000009	79,75	149.797,61
P3123200B	Ayuntamiento de Tudela	0011-0322-2022-000010	200,25	376.137,58
P3157699D	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite	0011-0322-2022-000011	60,00	112.700,40
P3126600J	Ayuntamiento de Burlada	0011-0322-2022-000012	99,00	185.955,66
P3106900H	Ayuntamiento de Castejón	0011-0322-2022-000013	99,00	185.955,66
P3121648D	Mancomunidad de Servicios Sociales de Cinco Villas -Bortziriak	0011-0322-2022-000014	30,00	56.350,20
P3108500D	Ayuntamiento del Valle de Egues	0011-0322-2022-000015	115,00	216.009,10





CSV: **3EAA5033F0FD2463**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-06-03 07:47:09

P3104100G	Ayuntamiento de Ayegui	0011-0322-2022-000016	12,00	22.540,08
P3138600F	Ayuntamiento de Barañain	0011-0322-2022-000017	92,00	172.807,28
P3161393H	Mancomunidad de Servicios Sociales de Lazagurria, Mendavia, Sartaguda y Sesma	0011-0322-2022-000018	65,00	122.092,10
P3122135A	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Los Arcos	0011-0322-2022-000019	29,00	54.471,86
P3135199B	Mancomunidad de Servicios Sociales Andosilla, Azagra, Carcar y San Adrian	0011-0322-2022-000020	65,00	122.092,10
P3103800C	Ayuntamiento de Artajona	0011-0322-2022-000021	51,00	95.795,34
P3139650J	Mancomunidad Servicio Base Cintruenigo y Fitero	0011-0322-2022-000022	84,00	157.780,56
P3121149C	Mancomunidad Servicios Sociales de Arguedas Valtierra Villafranca Milagro y Cadreita	0011-0322-2022-000023	60,00	112.700,40
P3137383J	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Ultzama	0011-0322-2022-000024	40,00	75.133,60
P3107600C	Ayuntamiento de Corella	0011-0322-2022-000025	32,00	60.106,88
P3125800G	Ayuntamiento de Villava	0011-0322-2022-000026	71,50	134.301,31
P3124617F	Mancomunidad Servicios Sociales Zona Basica Salud de Irurtzun	0011-0322-2022-000027	54,00	101.430,36
P3142193F	Mancomunidad de Servicios Sociales Izaga	0011-0322-2022-000028	44,00	82.646,96
P3142286H	Mancomunidad Servicios Sociales Base Allo, Arellano	0011-0322-2022-000029	13,00	24.418,42
P3135587H	Mancomunidad de Servicios Sociales de base de Etxarri Aranatz	0011-0322-2022-000030	25,00	46.958,50
P3128251J	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Zona Buñuel	0011-0322-2022-000031	78,03	146.566,87
P3154894D	Mancomunidad de Servicios de los Ayuntamientos de Huarte y Valle de Esteribar	0011-0322-2022-000032	54,00	101.430,36
P3102300E	Ayuntamiento de Aranguren	0011-0322-2022-000033	76,25	143.223,42
P3153298I	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noain	0011-0322-2022-000034	156,00	293.021,04
P3135860I	Mancomunidad de Servicios Sociales Valle de Salazar y Navascues	0011-0322-2022-000035	27,00	50.715,18



P3125100B	Ayuntamiento de Viana	0011-0322-2022-000036	29,00	54.471,86
P3122891I	Mancomunidad Servicios Sociales Alsasua-Olazagutia	0011-0322-2022-000037	72,00	135.240,48
P3120100G	Ayuntamiento de Pamplona	0011-0322-2022-000038	985,00	1.850.164,90
P3147827D	Mancomunidad de Servicios de Malerreka	0011-0322-2022-000039	28,00	52.593,52
P3146280G	Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sanguesa	0011-0322-2022-000040	159,00	298.656,06
P3129900A	Junta General del Valle Roncal	0011-0322-2022-000041	20,00	37.566,80
P3139171G	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Ansoain Berrioplano Y Berriozar	0011-0322-2022-000042	30,00	56.350,20
P3109600A	Ayuntamiento de Estella-Lizarra	0011-0322-2022-000043	176,00	330.587,84
P3142431J	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Ancin	0011-0322-2022-000044	26,00	48.836,84
P3127510J	Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi	0011-0322-2022-000045	11,00	20.661,74

2.- El gasto de la concesión, que asciende a una cantidad total de **7.270.716,02** euros se imputará de la siguiente manera:

NIF	ENTIDAD	partida	partida
		900003-91600-4609-231604	900003-91600-4609-231602
P3119263F	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Peralta		141.814,67
P3125879A	Mancomunidad de Servicios Sociales Iruzu		58.228,54
P3157636F	Mancomunidad de Leitza Goizueta Areso y Arano para la gestion del Servicio Social de Base		56.350,20
P3141162B	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Valdizarbe		127.727,12
P3138024I	Mancomunidad Servicios Sociales de Base de Carcastillo		112.700,40
P3190800G	Ayuntamiento de Orkoien		53.532,69



P3122700B	Ayuntamiento de Tafalla		281.826,13
P3127648H	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Valle de Queiles		150.267,20
P3190700I	Ayuntamiento de Zizur Mayor		149.797,61
P3123200B	Ayuntamiento de Tudela	376.137,58	
P3157699D	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite		112.700,40
P3126600J	Ayuntamiento de Burlada		185.955,66
P3106900H	Ayuntamiento de Castejón		185.955,66
P3121648D	Mancomunidad de Servicios Sociales de Cinco Villas - Bortziriak		56.350,20
P3108500D	Ayuntamiento del Valle de Egues		216.009,10
P3104100G	Ayuntamiento de Ayegui		22.540,08
P3138600F	Ayuntamiento de Barañain		172.807,28
P3161393H	Mancomunidad de Servicios Sociales de Lazagurria, Mendavia, Sartaguda y Sesma		122.092,10
P3122135A	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Los Arcos		54.471,86
P3135199B	Mancomunidad de Servicios Sociales Andosilla, Azagra, Carcar y San Adrian		122.092,10
P3103800C	Ayuntamiento de Artajona		95.795,34
P3139650J	Mancomunidad Servicio Base Cintruenigo y Fitero		157.780,56
P3121149C	Mancomunidad Servicios Sociales de Arguedas Valtierra Villafranca Milagro y Cadreita		112.700,40
P3137383J	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Ultzama		75.133,60
P3107600C	Ayuntamiento de Corella		60.106,88
P3125800G	Ayuntamiento de Villava		134.301,31
P3124617F	Mancomunidad Servicios Sociales Zona Basica Salud de Irurtzun		101.430,36
P3142193F	Mancomunidad de Servicios Sociales Izaga		82.646,96
P3142286H	Mancomunidad Servicios Sociales Base Allo, Arellano		24.418,42



P3135587H	Mancomunidad de Servicios Sociales de base de Etxarri Aranatz		46.958,50
P3128251J	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Zona Buñuel		146.566,87
P3154894D	Mancomunidad de Servicios de los Ayuntamientos de Huarte y Valle de Esteribar		101.430,36
P3102300E	Ayuntamiento de Aranguren		143.223,42
P3153298I	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noain	144.453,62	148.567,42
P3135860I	Mancomunidad de Servicios Sociales Valle de Salazar y Navascues		50.715,18
P3125100B	Ayuntamiento de Viana		54.471,86
P3122891I	Mancomunidad Servicios Sociales Alsasua-Olzagutia		135.240,48
P3120100G	Ayuntamiento de Pamplona	1.850.164,90	
P3147827D	Mancomunidad de Servicios de Malerreka		52.593,52
P3146280G	Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sanguesa	298.656,06	
P3129900A	Junta General del Valle Roncal		37.566,80
P3139171G	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Ansoain Berrioplano Y Berriozar		56.350,20
P3109600A	Ayuntamiento de Estella-Lizarra	330.587,84	
P3142431J	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Ancin		48.836,84
P3127510J	Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi		20.661,74
	Total	3.000.000,00	4.270.716,02

3.- La Base quinta de la convocatoria señala que la justificación para el apartado de Formación se realizará mediante la contratación de la figura de monitor de tajo a razón de un 9,46% de contratación de monitor a jornada completa, excepto aquellas entidades que reciban una subvención igual o inferior a 30,61 meses de contratación de plazas (50.000,00 euros), las cuales podrán optar por la contratación de monitor de tajo o la realización de actividades formativas clásicas, siendo en este caso la justificación económica de 245 euros por mes a Jornada Completa subvencionado.

La justificación del apartado de formación quedaría del siguiente modo, de acuerdo a la opción elegida por las entidades en el formulario de solicitud:

Las siguientes Entidades tienen una concesión igual o inferior a 30,61 meses y han optado por justificar la formación mediante la presentación de facturas siendo la cantidad a justificar la que se recoge en la siguiente tabla:



Expediente	NIF	Entidad	Nº Meses concesión	Presupuesto acciones formativas a justificar
0011-0322-2022-000003	P3157636F	Mancomunidad de Leitza Goizueta Areso y Arano para la gestion del Servicio Social de Base	30,00	7.350,00
0011-0322-2022-000006	P3190800G	Ayuntamiento de Orkoien	28,50	6.982,50
0011-0322-2022-000014	P3121648D	Mancomunidad de Servicios Sociales de Cinco Villas -Bortziriak	30,00	7.350,00
0011-0322-2022-000029	P3142286H	Mancomunidad Servicios Sociales Base Allo, Arellano	13,00	3.185,00
0011-0322-2022-000030	P3135587H	Mancomunidad de Servicios Sociales de base de Etxarri Aranatz	25,00	6.125,00
0011-0322-2022-000035	P3135860I	Mancomunidad de Servicios Sociales Valle de Salazar y Navascues	27,00	6.615,00
0011-0322-2022-000036	P3125100B	Ayuntamiento de Viana	29,00	7.105,00
0011-0322-2022-000039	P3147827D	Mancomunidad de Servicios de Malerreka	28,00	6.860,00
0011-0322-2022-000041	P3129900A	Junta General del Valle Roncal	20,00	4.900,00
0011-0322-2022-000042	P3139171G	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Ansoain Berrioplano Y Berriozar	30,00	7.350,00
0011-0322-2022-000044	P3142431J	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Ancin	26,00	6.370,00
0011-0322-2022-000045	P3127510J	Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi	11,00	2.695,00

Las siguientes Entidades deberán justificar el apartado de Formación mediante la contratación de la figura de monitor de tajo y por los meses a Jornada Completa que se recogen en la tabla siguiente:



Expediente	NIF	Entidad	Nº Meses a Jornada completa de Monitor de Tajo que se debe justificar
0011-0322-2022-000001	P3119263F	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Peralta	7,14
0011-0322-2022-000002	P3125879A	Mancomunidad de Servicios Sociales Iranzu	2,93
0011-0322-2022-000004	P3141162B	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Valdizarbe	6,43
0011-0322-2022-000005	P3138024I	Mancomunidad Servicios Sociales de Base de Carcastillo	5,68
0011-0322-2022-000007	P3122700B	Ayuntamiento de Tafalla	14,19
0011-0322-2022-000008	P3127648H	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Valle de Queiles	7,57
0011-0322-2022-000009	P3190700I	Ayuntamiento de Zizur Mayor	7,54
0011-0322-2022-000010	P3123200B	Ayuntamiento de Tudela	18,94
0011-0322-2022-000011	P3157699D	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite	5,68
0011-0322-2022-000012	P3126600J	Ayuntamiento de Burlada	9,37
0011-0322-2022-000013	P3106900H	Ayuntamiento de Castejón	9,37
0011-0322-2022-000015	P3108500D	Ayuntamiento del Valle de Egues	10,88
0011-0322-2022-000016	P3104100G	Ayuntamiento de Ayegui	1,14
0011-0322-2022-000017	P3138600F	Ayuntamiento de Barañain	8,7
0011-0322-2022-000018	P3161393H	Mancomunidad de Servicios Sociales de Lazagurria, Mendavia, Sartaguda y Sesma	6,15
0011-0322-2022-000019	P3122135A	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Los Arcos	2,74



0011-0322-2022-000020	P3135199B	Mancomunidad de Servicios Sociales Andosilla, Azagra, Carcar y San Adrian	6,15
0011-0322-2022-000021	P3103800C	Ayuntamiento de Artajona	4,82
0011-0322-2022-000022	P3139650J	Mancomunidad Servicio Base Cintruenigo y Fitero	7,95
0011-0322-2022-000023	P3121149C	Mancomunidad Servicios Sociales de Arguedas Valtierra Villafranca Milagro y Cadreita	5,68
0011-0322-2022-000024	P3137383J	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Ultzama	3,78
0011-0322-2022-000025	P3107600C	Ayuntamiento de Corella	3,03
0011-0322-2022-000026	P3125800G	Ayuntamiento de Villava	6,76
0011-0322-2022-000027	P3124617F	Mancomunidad Servicios Sociales Zona Basica Salud de Iruztun	5,11
0011-0322-2022-000028	P3142193F	Mancomunidad de Servicios Sociales Izaga	4,16
0011-0322-2022-000031	P3128251J	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Zona Buñuel	7,38
0011-0322-2022-000032	P3154894D	Mancomunidad de Servicios de los Ayuntamientos de Huarte y Valle de Esteribar	5,11
0011-0322-2022-000033	P3102300E	Ayuntamiento de Aranguren	7,21
0011-0322-2022-000034	P3153298I	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noain	14,76
0011-0322-2022-000037	P3122891I	Mancomunidad Servicios Sociales Alsasua-Olazagutia	6,81
0011-0322-2022-000038	P3120100G	Ayuntamiento de Pamplona	93,18
0011-0322-2022-000040	P3146280G	Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sanguesa	15,04
0011-0322-2022-000043	P3109600A	Ayuntamiento de Estella-Lizarra	16,65

4.- Las subvenciones son susceptibles de ser cofinanciadas a una tasa del 100% con recursos REACT UE, a través del Objetivo Específico "OE REACT UE 2. Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y



las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza.”, del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Navarra.

Por tanto, las entidades que resulten ser beneficiarias de estas ayudas, lo serán simultáneamente de la financiación proveniente de los presupuestos de la Unión Europea. Por ello, deberán cumplir, con carácter general, las obligaciones recogidas en la base decimosexta y, en especial, las señaladas en los puntos b), c), d), e), f) y g) de la mencionada base, del Anexo I de la Orden Foral.

5.- El abono de la subvención se hará conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Subvenciones, previa justificación de la realización de la actividad y conforme a la Base Decimotercera de las Bases Reguladoras. Se contemplan abonos parciales previa justificación de los meses ejecutados. La fecha límite para presentar el último informe parcial que de derecho al último pago de la subvención será el 5 de diciembre de 2022. La convocatoria prevé el abono anticipado de la subvención siempre que se justifique la necesidad de provisión de fondos para el cumplimiento de los fines de la subvención.

6.- La justificación de la actividad deberá incluir el número de meses ejecutados hasta la fecha de presentación de la justificación según el presupuesto total aceptado en esta resolución y una memoria técnica del desarrollo de la actividad. La justificación o memoria final tiene como fecha límite de presentación el 10 de febrero de 2023.

7.- Las Entidades deberán conservar la documentación justificativa de las operaciones durante un plazo de tres años, a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas a la Comisión Europea por parte del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en las que están incluidos los gastos de la operación, de acuerdo a lo establecido en el art. 140 del Reglamento (UE) nº 1303/2013. El inicio de dicho plazo será comunicado por el Servicio de Proyección Internacional a la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, que, a su vez, se lo comunicará a las entidades beneficiarias.

La documentación que deberá conservar será: comprobantes de gasto, recibos y facturas, extractos bancarios, etc., así como contratos de trabajo del personal contratado para el proyecto y monitores de tajo.

8.- Las entidades beneficiarias deberán contabilizar de manera separada los gastos de las personas participantes en el proyecto, por las que haya recibido subvención por puestos de trabajo.

9.- Las Entidades subvencionadas deberán hacer público el origen de la subvención en cuanto difusión y publicidad realicen de los proyectos subvencionados, de acuerdo con lo establecido en la Orden Foral 212/2010, de 2 de julio, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, debiendo cumplir tanto con las obligaciones genéricas, de su artículo 2, como con las específicas de su artículo 4.1 b) y de la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

10.- Esta resolución será notificada a cada solicitante y trasladada al Centro Contable para los efectos oportunos y al Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social

11.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Derechos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer



recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 3 de junio de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Andrés Carbonero Martínez



ANEXO 1



CSV: **3EAA5033F0FD2463**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-06-03 07:47:09

NIF	ENTIDAD	Expediente	Nº Meses concesión	Cantidad concedida	Nº Meses monitor de tajo a justificar	Justificación acciones formativas	Imputación partida 900003-91600-4609-231604	Imputación partida 900003-91600-4609-231602
P3119263F	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Peralta	0011-0322-2022-000001	75,50	141.814,67	7,14			141.814,67
P3125879A	Mancomunidad de Servicios Sociales Iruzu	0011-0322-2022-000002	31,00	58.228,54	2,93			58.228,54
P3157636F	Mancomunidad de Leitza Goizueta Areso y Arano para la gestion del Servicio Social de Base	0011-0322-2022-000003	30,00	56.350,20		7.350,00		56.350,20
P3141162B	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Valdizarbe	0011-0322-2022-000004	68,00	127.727,12	6,43			127.727,12
P3138024I	Mancomunidad Servicios Sociales de Base de Carcastillo	0011-0322-2022-000005	60,00	112.700,40	5,68			112.700,40
P3190800G	Ayuntamiento de Orkoién	0011-0322-2022-000006	28,50	53.532,69		6.982,50		53.532,69
P3122700B	Ayuntamiento de Tafalla	0011-0322-2022-000007	150,04	281.826,13	14,19			281.826,13
P3127648H	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Valle de Queiles	0011-0322-2022-000008	80,00	150.267,20	7,57			150.267,20
P3190700I	Ayuntamiento de Zizur Mayor	0011-0322-2022-000009	79,75	149.797,61	7,54			149.797,61
P3123200B	Ayuntamiento de Tudela	0011-0322-2022-000010	200,25	376.137,58	18,94		376.137,58	



P3157699D	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite	0011-0322-2022-000011	60,00	112.700,40	5,68		112.700,40
P3126600J	Ayuntamiento de Burlada	0011-0322-2022-000012	99,00	185.955,66	9,37		185.955,66
P3106900H	Ayuntamiento de Castejón	0011-0322-2022-000013	99,00	185.955,66	9,37		185.955,66
P3121648D	Mancomunidad de Servicios Sociales de Cinco Villas -Bortziriak	0011-0322-2022-000014	30,00	56.350,20		7.350,00	56.350,20
P3108500D	Ayuntamiento del Valle de Egues	0011-0322-2022-000015	115,00	216.009,10	10,88		216.009,10
P3104100G	Ayuntamiento de Ayegui	0011-0322-2022-000016	12,00	22.540,08	1,14		22.540,08
P3138600F	Ayuntamiento de Barañain	0011-0322-2022-000017	92,00	172.807,28	8,7		172.807,28
P3161393H	Mancomunidad de Servicios Sociales de Lazagurria, Mendavia, Sartaguda y Sesma	0011-0322-2022-000018	65,00	122.092,10	6,15		122.092,10
P3122135A	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Los Arcos	0011-0322-2022-000019	29,00	54.471,86	2,74		54.471,86
P3135199B	Mancomunidad de Servicios Sociales Andosilla, Azagra, Carcar y San Adrian	0011-0322-2022-000020	65,00	122.092,10	6,15		122.092,10
P3103800C	Ayuntamiento de Artajona	0011-0322-2022-000021	51,00	95.795,34	4,82		95.795,34
P3139650J	Mancomunidad Servicio Base Cintruénigo y Fitero	0011-0322-2022-000022	84,00	157.780,56	7,95		157.780,56
P3121149C	Mancomunidad Servicios Sociales de Arguedas Valtierra Villafranca Milagro y Cadreita	0011-0322-2022-000023	60,00	112.700,40	5,68		112.700,40



P3137383J	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Ultzama	0011-0322-2022-000024	40,00	75.133,60	3,78			75.133,60
P3107600C	Ayuntamiento de Corella	0011-0322-2022-000025	32,00	60.106,88	3,03			60.106,88
P3125800G	Ayuntamiento de Villava	0011-0322-2022-000026	71,50	134.301,31	6,76			134.301,31
P3124617F	Mancomunidad Servicios Sociales Zona Basica Salud de Irurtzun	0011-0322-2022-000027	54,00	101.430,36	5,11			101.430,36
P3142193F	Mancomunidad de Servicios Sociales Izaga	0011-0322-2022-000028	44,00	82.646,96	4,16			82.646,96
P3142286H	Mancomunidad Servicios Sociales Base Allo, Arellano	0011-0322-2022-000029	13,00	24.418,42		3.185,00		24.418,42
P3135587H	Mancomunidad de Servicios Sociales de base de Etxarri Aranzatz	0011-0322-2022-000030	25,00	46.958,50		6.125,00		46.958,50
P3128251J	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Zona Buñuel	0011-0322-2022-000031	78,03	146.566,87	7,38			146.566,87
P3154894D	Mancomunidad de Servicios de los Ayuntamientos de Huarte y Valle de Esteribar	0011-0322-2022-000032	54,00	101.430,36	5,11			101.430,36
P3102300E	Ayuntamiento de Aranguren	0011-0322-2022-000033	76,25	143.223,42	7,21			143.223,42
P3153298I	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noain	0011-0322-2022-000034	156,00	293.021,04	14,76		144.453,62	148.567,42
P3135860I	Mancomunidad de Servicios Sociales Valle de Salazar y Navascues	0011-0322-2022-000035	27,00	50.715,18		6.615,00		50.715,18
P3125100B	Ayuntamiento de Viana	0011-0322-2022-000036	29,00	54.471,86		7.105,00		54.471,86



P3122891I	Mancomunidad Servicios Sociales Alsasua-Olazagutia	0011-0322-2022-000037	72,00	135.240,48	6,81			135.240,48
P3120100G	Ayuntamiento de Pamplona	0011-0322-2022-000038	985,00	1.850.164,90	93,18		1.850.164,90	
P3147827D	Mancomunidad de Servicios de Malerreka	0011-0322-2022-000039	28,00	52.593,52		6.860,00		52.593,52
P3146280G	Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sanguesa	0011-0322-2022-000040	159,00	298.656,06	15,04		298.656,06	
P3129900A	Junta General del Valle Roncal	0011-0322-2022-000041	20,00	37.566,80		4.900,00		37.566,80
P3139171G	Mancomunidad Servicios Sociales de Base Ansoain Berrioplano Y Berriozar	0011-0322-2022-000042	30,00	56.350,20		7.350,00		56.350,20
P3109600A	Ayuntamiento de Estella-Lizarra	0011-0322-2022-000043	176,00	330.587,84	16,65		330.587,84	
P3142431J	Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Ancin	0011-0322-2022-000044	26,00	48.836,84		6.370,00		48.836,84
P3127510J	Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi	0011-0322-2022-000045	11,00	20.661,74		2.695,00		20.661,74
	TOTALES		3.870,82	7.270.716,02			3.000.000,00	4.270.716,02

